

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:9453/2013

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la ampliación hasta un 35 % y por el periodo marzo a septiembre de 2.013, la Licitación Pública N° 12/2.012 convocada para Contratar el Servicio de Limpieza, Asepsia y Mantenimiento en el Hospital Nacional de Clínicas; atento lo establecido por el Decreto 436/00 y por el art. 2, punto II de la Ordenanza HCS N° 5/2.013; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 38/39 bajo el N° 52.744 y a fs. 47 bajo el N° 53.035 cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

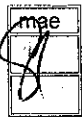
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el Hospital Nacional de Clínicas a fs. 31 y, en consecuencia, ampliar hasta un 35 % y por el periodo marzo a septiembre de 2.013, la Licitación Pública N° 12/2.012 convocada para Contratar el Servicio de Limpieza, Asepsia y Mantenimiento del citado Nosocomio y adjudicada a la firma Mediterránea Clean S.R.L. mediante Resolución HCS N° 680/2.012 por el monto de \$ 3.945.041,76.- (tres millones novecientos cuarenta y cinco mil cuarenta y uno con 76/100), ampliación que será afrontada con fondos de la cuenta de Recursos Propios del citado establecimiento, atento que el mismo debe contar con altos estándares de calidad de limpieza y bioseguridad debido al incremento de exigencias en prestaciones hacia los internados.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Nacional de Clínicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA  
DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

**924**